

Mar. 31 attavo 21180-  
LIBRARY



०८१

19 19-20  
(contiene planos)

Informe del Rec.  
Comis. del Guarel  
con el Dr. Moisés  
Ortiz Montero

*[Signature]*

Amos

En consecuencia del A/  
Acuerdo antecedente he  
reconocido la Casa g.<sup>e</sup> el  
Memorial refiere, y el Di-  
seño que para la Recopil.<sup>n</sup>  
enfachada representa, y  
hallo que este no está arre-  
glado à policia, ni à la me-  
rida en la extencion horizontal  
de dñha fachada, pues no fi-  
gura mas g.<sup>e</sup> la de quaren-  
ta y dos l.<sup>s</sup> y m. y consta en  
quarenta y seis ym. en la  
la puesta bral, y en el medio

D. Santiago Rodríguez, en su  
y la H. C. Archicofradía del SS. Sa-  
cram. y Ánimas benditas de la Iglesia  
Parroquial de S. Justo y Pastor. Dice:  
que á la Venerada Archicofradía le pertie-  
neza una Casa en la Calle del Peñon  
mas abajo de la Fuentecilla del Puerto  
sobre mano izquierda señalada con el  
n.º 2. en la Manz.º 90. Hallan-  
dose la Fachada de dho Casa arriba  
dore, y sea preciso Vchedificarla dentro  
yo arregloado ál Plan q. presento  
V. T. Supp. se ríva dár la licencia  
y demás providencias necesarias q.  
se acostumbren entales asuntos,  
en q. Recibida Mx.º  
Madriz y Mayo 31 de 1780=

Santiago Rodríguez

ta y 20 p. ym. y consta de  
quarenta y seis ym. en la qual se debe colocar en su Centro, ó medio  
de la Puesta tral, y el medio se esta a Catorce piez el octavo una ve la  
Ayuntamiento de Madrid 700

Ventanas al Guarto vago, cuyos medios han de regir para la  
colocación de los Pilares y Pies dhoz el segundo Cuerpo destinado à  
Tendedero de pieles, dejando en cada uno de los tres intercolumnios  
que rematan el ancho de nuevo p. ym. de luz, y así quedarán guapos  
pies ym. à los extremos de la fachada, donde se colocarán dos Pilares  
y fabrica de cab (o yero yacuna) y lauzillo, y otros guapos p.  
ym. para los Pies dhoz intermedios, que se colocarán pareados, dos  
entre los medios de cada vano, en linea, y al haz de los referidos  
pilares, del pumex Cuerpo de la fachada con sus Zapatas que cada  
Pilar abrace respectivamente el Pilar de cada extremo, y cada dos  
Pies dhoz de los intermedios, sentando sobre ellos su Carrera  
extensa labrada que recubrirá los Tixantes, y Cancallis del aleso,  
sobre los cuales cargarán el estribo de los pares de la Armadura del  
Cubrío, que irán distribuidos en parte iguales; todo se madera  
Corona y batero, dejando puente en el su Canalón, y las losas q.  
es costumbre al pie de la Calle de tener p. de ancho, y m. de grueso  
tepiedra verquena sólida, y las yesas que se pongan en las  
Ventanas de Guapo vago, no deben desatrar el hueco de la  
pared mas de seis dedos, comprendido el hueco del hueco, de  
venido sea los cerramientos de otras Ventanas, y de la Puerta  
de arcos linternas se fabrica, y no de humbrales de maderas: Y  
en elevando la fabrica à nbel à dos varas sobre el pie de la C.  
en la parte mas alta, saca este Intermedio aviso a U.S. S. que  
se haga servir mandarla reconocer, y ocho dias aviso repetirà  
estando la obra á los remates, parag. comite à U.S. S. haberre de-  
terminado lo q. sea servir determinar: Madrid. 7 de Junio. de  
1780. = Debo presentar q. el punto ve  
extremo de la parte de arriba de la fachada  
se halla à 31 p. distante de la fachada

Ventura Rodriguez  


enfrente que es el ancho que en este paraje tiene la Calle, quedando de el  
otro extremo al final de la Carrera contigua. Hasta la prima - 3

Hmo. S.

D

Habiendo hasistido con el Maestro Mayor ala Toma de Requerencias, de la Casa que expresan éste memorial, y Informe que anteriores de  
de D<sup>r</sup> Bentura Rodríguez. Dijo la Repugnancia del Administrador de la Congregación de la obra que yndico el citado maestro  
mayor, (y aora refiere su Espuesto) por falta de Cuadros. Y aunque  
esynegable, que como bien propuesta, nosolo, quedara éste Edifi-  
cio, mas sólido, sino tambien aunque Rustico, debastante bien  
aspecto al Publico; No puedo dejar, dehacer expressamente al V. S. que el para-  
je en que se halla esta Posesion, es detrás del Zanjillo del Vasto, uno  
de los extremos del Pueblo; y condicione aun ruso, que le puede produ-  
cir contos, alquileres; y por consiguiente, Espuesto, a que los Poseedo-  
res de Semiesantes fincas, se retraygan de Redifican, aumentando  
se los Ziales; en perjuicio de la R. Majestad, y de la Contraventura  
el alumbrado, y con los Inconvenientes para el Publico, que  
tantas veces seán Espuestos ocasionan alberindario los referidos  
Ziales causa proximamente de cometеть todo Jenero de Delitos, y deposito  
de bascosidades perjudiciales a la Salud, que es quanto sermediese  
esponer al V. S. quien como Sirve, resolva a lo mas conveniente

Madrid 20 de Junio de 1780:

Antonio Benito

Madrid 20 de Junio de 1780 - I Cano app

Invitado



Notas  
Por no haverse

Habiéndole el Interesado a la vez esta obra con anexos  
los que propuso el Ilmo. mayor en su Informe, regido  
por este Estado.

Sr. Pacheco maestro  
en la Calle del Señor mas  
abajo de la fuente de  
Ratao

Al todo efecto

para despacho de ocho quattro mts.

SVILLE QVARTO, AÑO DE  
MIL SETEGIENTOS Y  
OCHEENTA.

Ottuan Antonio Sanchez Pannier  
rey mio S. del Colegio vesta villa  
y del Policia de Madrid. Dijo se que oy dia de la  
fecha es cuando en la Casa que relacion al adjunto  
memorial figura para su nueva construcion ex  
fachada el plan que la compaña, sita en la Calle de  
el Leon, señalada con el numero dos en la Manzana  
noventa, propia dela Archicofradia Sacramental  
sita en la Tolesia Parroquial de Justo y Pastor de  
esta Corte, qualquier titulado ala Mezco: El Dr.  
tonio Benito de Caniga Caballero Comisario del y Capi  
tular vesta villa por su asistencia  
de D. Josef Domingo de Molina visitador general de  
la Policia, D. Juan Garcia de Samasuthamente  
D. Ventura Rodriguez, Arquitecto mto mayor obrero  
vesta villa, D. Juanuel Ballesteros que lo es igualmente  
ella, por quien està hecho y firmado el cuadro plan y pare  
ce a decorar la nueva construcion fachada de la resi  
da Cassa, y Santiago Rodriguez propietario de la mis  
ma Archicofradia sacramental su duña. Atando al D.  
Ventura, hizieron sus cuendas y midiese la fachada y  
ancho de la Calle para hacer dha Cassa esquinada al cerrillo  
del Rastro, y ensu obe decimiento atemendo presente  
el plan assi lo e segun oho mto mayor, haciendo los ayun  
tes preventivas y advertencias que al amisma medida  
resultron, y por menor las que fueron consultadas en  
forme que a desponer como se le manda a continua en  
el Decreto  
provenido a oho adjunto memorial. Previniendo al Ottan.

Buquenó queriendo oha fachada conciliad, y he  
cho el convenitio para su refació, qas puestio en el su Ca-  
nalon, y las loras qspedadas en qunq' que es cosa a  
el piso de la Calle; Con lo qual se concilio este acto y  
demando atto del proprio s. Caballero Capitan beno-  
figue yo el yna scripto al mismo mro. Buquenó  
no diezaprimcijio d'ha obra hasta tener obte-  
da la licencia correspondiente allos s. del III de Jun  
io amemo usua d'adilla, y conseguida entiendo con-  
cluida o'act medio de la cura d'obra dentro los hauios q  
pueblo a oho mro mado ensu infame, lo q ofrecio  
cumplido, q para que como no do lo relaciona  
a ohos s. y donca mas condono q pongo por testi-  
monio qusimo y fizmo el presente en el dia q dies  
dias el mes de Junio año de mil setecientos y oren  
ta

en la monia

Huan Sanchez

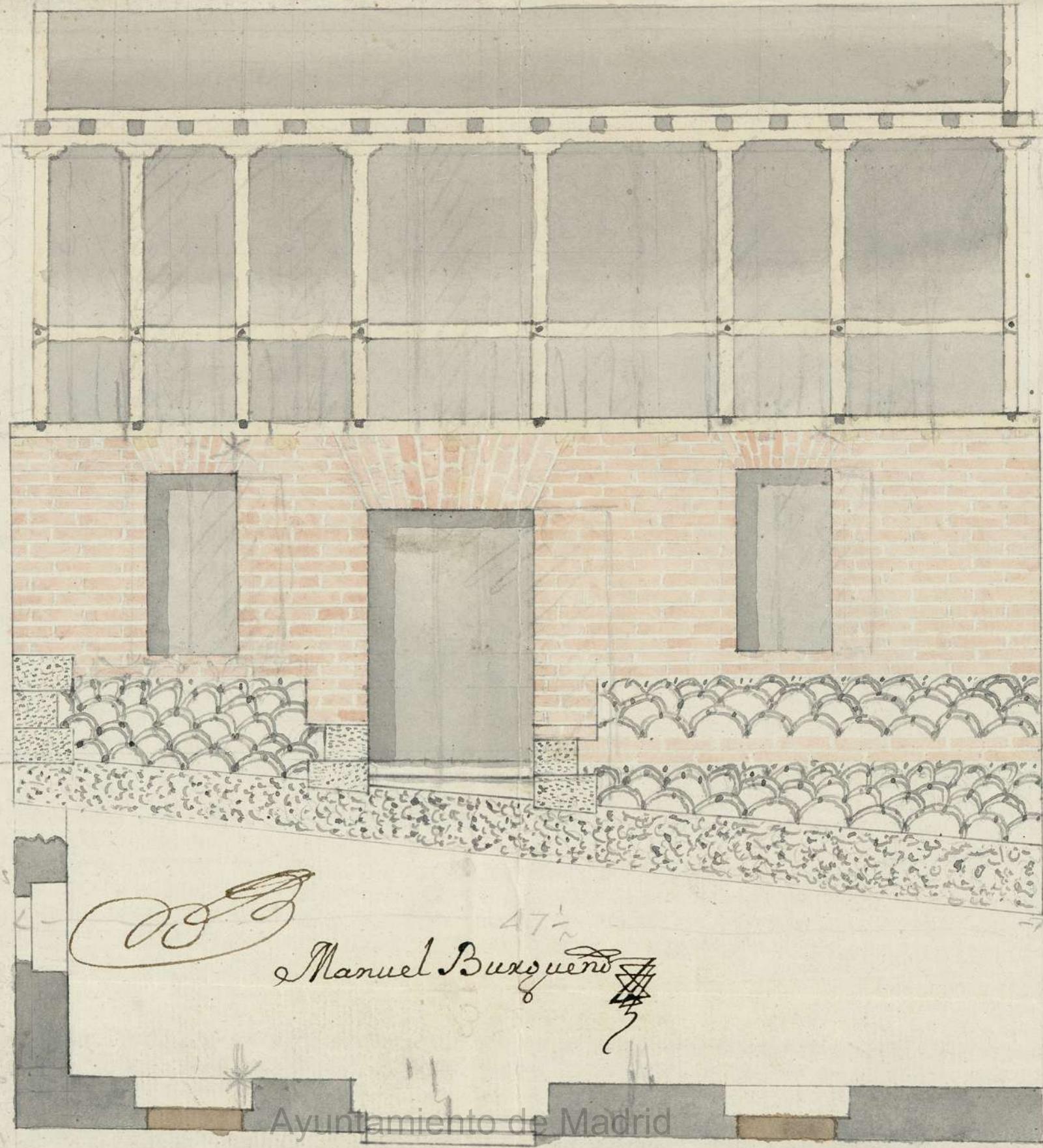
Huan

mauio

Carrasco

Carrasco

ca  
12 3 4 6 7 8 9 10 0.  
5  
20  
30  
40



2 - 31 p' ancho de la c.c. p'  
se r. o. e. o. r. p. la c.c. n. 11

Ayuntamiento de Madrid

1-49-20



Ayuntamiento de Madrid

(a)